INFORME DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020.

El Informe abarca acciones de evaluación y verificación sobre procesos y proyectos de MEGABUS, teniendo como referente el cumplimiento de los principios de la función pública e incluyendo los informes ordenados por las normas vigentes, las auditorías internas a los procesos, la asistencia a comités de la entidad en los que la Oficina de Control Interno haga parte con base en lo ordenado legalmente, la atención a los requerimientos de los organismos de control del Estado, el seguimiento a los planes de mejoramiento forjados en función de los hallazgos incorporados por la Contraloría Municipal de Pereira o fruto de las no conformidades derivadas de auditoría, la asesoría y acompañamiento, la evaluación al control del riesgo y finalmente la promoción de la cultura de control.

DOCUMENTO BASE	DESCRIPCION TAREA	TAREA BASE	LOGROS ALCANZADOS
Plan de acción 2020	Evaluar el cumplimiento de los planes de acción que deben ser producto del plan estratégico	Realizar un seguimiento al año	Se realizó seguimiento estratégico por parte de control interno tanto a la ejecución como a la elaboración de los planes de acción, dicha oficina vigila que haya coherencia entre los planes de acción y el plan estratégico para que así se pueda garantizar el cumplimiento y la coherencia de los proyectos ejecutados con el cumplimento de los planteados en la visión estratégica de la entidad.
Plan de acción 2020	Presentar al Comité de Control Interno los resultados de las auditorias adelantadas durante la vigencia anterior.	Presentación resultados una vez al año	Se presentó al comité de control interno los resultados de auditorías vigencia 2019
Plan de acción 2020	Realizar talleres de autoevaluación de control	Realizar un taller de autoevaluación de control en la vigencia 2020	Se realizó el taller el día 14 de octubre de 2020, debido a la situación de la pandemia dicho taller se realizó de forma virtual donde se envió al correo

			electrónico empleados mega que es el medio desde el cual le llega a todos los empleados que tienen correo asignado por parte de MEGABUS.
Plan de acción 2020	Asesoría y acompañamiento	Revisión mensual de las ejecuciones presupuestales y de las PQRS	Se revisan mensualmente las ejecuciones presupuestales y Los informes de PQRS, se comunica a la jefe de presupuesto y a la oficina de PQRS los resultados y se hacen observaciones escritas si son del caso.
Plan de acción 2020	Control preventivo (seguimiento asesorías y acompañamiento)	Revisión periódica de todas las acciones realizadas por la entidad realizando controles preventivos cuando se considere del caso	Se has realizado múltiples acciones preventivas en distintas dependencias de la entidad a saber: Financiera 1 Jurídica 1 Todo el personal 1
Plan de acción 2020	Facilitar la comunicación entre el órgano de control y Megabus s.a. y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables sean entregadas bajo criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.	Verificar la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por las diferentes dependencias en relación con el requerimiento del ente de control	Se han presentado todos y cada uno de los informes requeridos por los entes de control y en caso de existir alguna observación por parte de estos se han hecho las correcciones pertinentes.
Plan de acción 2020	Revisar la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitores vinculados a riesgos clave en la entidad	Revisar si la entidad cuenta con una adecuada política de administración de riesgo, y si los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos	Se realiza seguimiento semestral por parte de la oficina de control interno a los mapas de riesgo de la entidad. Durante el 2020 se realizaron dos seguimientos uno en junio y otro en diciembre
Plan de acción 2020	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas	Hacer seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano en	Se realiza seguimiento cuatrimestral al mapa anticorrupción y de atención al ciudadano sin que a la fecha se haya detectado acto de corrupción

	auditadas.	forma cuatrimestral	Alguno.
Plan de acción 2020	Seguimiento de los planes de mejoramiento	Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos.	Se tiene a 2020 dos planes de mejoramiento producto de auditorías de la Contraloría Municipal de Pereira a saber: 1. "Auditoria Especial al Estado y Manejo de las Finanzas de MEGABUS S.A Vigencia 2018" donde se establecieron 2 hallazgos y tiene un nivel de cumplimiento a 2020, del 82%. 2. "Dictamen y Evaluación de los Estados Contables y al Sistema de Control Interno Contable de MEGABÚS S.A, .en la vigencia 2018", en dicho plan de mejoramiento se establecieron 5 hallazgos con un nivel de cumplimiento del 100%.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoría Financiera	Realizar dos auditorías financieras en los meses de abril y octubre de 2019	Primera auditoria: Se realizaron varios hallazgos a saber: Se realizaron observaciones respecto a la ejecución presupuestal a junio de 2020, dichas observaciones fueron subsanadas, respecto a los estados financieros a abril de 2020, se realizó una observación que fue subsanada dentro del proceso de la auditoria, Igualmente se planteó una observación respecto al no ingreso de los recursos derivados del otro si No 06 con el recaudador Integra dichos dineros ingresaron a la entidad y fue verificado durante la segunda auditoria de 2020.
			Segunda auditoria: Se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de control interno contable constituido con la Contraloría Municipal de Pereira en diciembre de 2019, y se pudo constatar que las

			acciones de mejora comprometidas se han cumplido a cabalidad. Se revisaron el Balance General y el estado de Resultados a septiembre de 2020, igualmente las notas a los estados financieros y se pudo constatar que dichos estados reflejan en forma acertada la situación financiera de la entidad a dicha fecha.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoría contratación	Realizar dos auditorías a la contratación en los meses de mayo y noviembre de 2020.	Primera auditoria: 1. Se recomienda que en los procesos de mínima cuantía y los de selección abreviada donde el precio sea factor de calificación para asignar el contrato los supervisores e interventores lleven un control muy riguroso sobre que los contratistas respeten los precios ofertados en la propuesta económica. CONCLUSION: se acepta la observación realizada por al oficina jurídica del informe preliminar y se ofició por parte de la oficina de control interno a todos los interventores y supervisores tener en cuenta la observación respecto a tener mucho cuidado en revisar que la propuesta económica presentada por el contratista se tenga en cuenta para revisar los precios allí establecidos.
			Segunda auditoria: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APLICABLES 1. recomendaciones para fijar indicadores financieros y capacidad organizacional: La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos y evitar hacerlo de manera mecánica pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a Riesgos

			particulares. La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes. en caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoría servicios administrativos	Realizar dos auditorías a servicios administrativos en los meses de mayo y diciembre de 2020	Primera auditoria: Se establecieron las siguientes conclusiones y recomendaciones aplicables: 1. Se recomienda actualizar el manual de funciones lo más pronto posible. 2. Se recomienda tratar en lo posible de mantener las vacaciones al día en lo que respecta al plan establecido y que todos los trabajadores disfruten de sus vacaciones dentro de la misma vigencia en que se cumplen 3. Se debe hacer seguimiento constante a las

			metas establecidas en los planes de bienestar y capacitación para al vigencia 2020. 4. Revisar las proyecciones de parafiscales para enviar a presupuesto para que se incluya en el presupuesto a aprobar de la respectiva vigencia, teniendo en cuenta las normas que rijan en el momento de la aprobación.
			Segunda auditoria: Dicha auditoria se basó en elaborar y hacer seguimiento a un plan de mejoramiento producto de una auditoría realizada por la revisoría fiscal respecto AUDITORIA AL CICLO DE NOMINA, en dicha auditoria se establecieron 7 hallazgos de los cuales a diciembre de 2020, se habían cumplido con la mejora en 4 hallazgos y los otros tres se establecieron para marzo de 2021.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoría proceso de operaciones	Realizar dos al proceso de operaciones en los meses de junio y octubre de 2020	Primera auditoria: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APLICABLES En general el funcionamiento del sistema es bueno con algunos contratiempos hay los que hay que realizarle acciones de mejora y el respectivo seguimiento a temas tales como. 1. Empezar el proceso de contratación de la recarga de los extintores de las estaciones ya que tienen fecha de vencimiento a octubre 20 de 2020 2. La oficina de Control interno recomienda hacer campañas en el sistema para que se desestimule la compra a las vendedores ambulantes dentro del sistema ya que mientras haya demanda habrá oferta y será más difícil

			controlar dichos vendedores especialmente los de origen venezolano. 3. Revisar permanentemente el cumplimiento del otro si No 6 formado con Integra en lo que respecta tanto al cumplimiento del reporte de los contratos como el pago que se debe realizar dentro del os tiempos establecidos de lo contrario hacer valida la póliza de cumplimiento establecida para tal fin dentro del contrato de concesión No 02 de 2004. 4. Se debe revisar y ajustar el tema tecnológico en la oficina de atención al ciudadano ya que existen procedimientos que no están permitiendo que la oficina de atención al cliente funcione en forma óptima y su nuestra empresa quiere modernizarse y estar pendiente de las necesidades de nuestros usuarios lo primero que debe funcionar bien es la oficina de atención al cliente
			Segunda auditoria: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APLICABLES En general el funcionamiento del sistema es bueno con algunos contratiempos hay los que hay que realizarle acciones de mejora y el respectivo seguimiento a temas tales como. 1. La oficina de Control interno recomienda hacer campañas en el sistema para que se desestimule la compra a las vendedores ambulantes dentro del sistema ya que mientras haya demanda habrá oferta y será más difícil controlar dichos vendedores especialmente los de origen venezolano. 2. Revisar permanentemente el cumplimiento

			del otro si No 6 formado con Integra en lo que respecta tanto al cumplimiento del reporte de los contratos como el pago que se debe realizar dentro del os tiempos establecidos de lo contrario hacer valida la póliza de cumplimiento establecida para tal fin dentro del contrato de concesión No 02 de 2004. 3. Se debe oficiar a la empresa Integra s.a para que de respuesta a los oficios donde se le requiere sobre el estado de los articulados.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoría a caja menor	Realizar dos auditorías a caja menor en los meses de marzo y diciembre de 2020	Primera auditoria: Se tiene un buen manejo de la caja menor de la entidad, se recomienda se tenga en cuenta que la resolución de constitución donde se establece los rubros y las cuantías, sobre todo en lo que respecta a que solo se pueden hacer gastos excepcionales y dentro de los rubros establecidos en dicha resolución.
			Segunda auditoria: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES APLICABLES 1. En el rubro 12204 denominado gastos de viaje la resolución interna No 013 del 13 de enero de 2020, por la cual se reglamenta la caja menor para la vigencia 2020 en el artículo 3 se dio una distribución de las cuantías mensuales para cada rubro, allí se estableció una cuantía máxima mensual para el rubro gastos de viaje por $150.000, al observar la relación de gastos para el mes de septiembre el recibo No D-E 3560 el gasto fue de $189.000 excediendo el valor total autorizado por la resolución en mención. 2. Hay que tener claro que los gastos de caja

			menor son gastos extraordinarios y excepcionales por lo tanto siempre se debe tener en cuenta este principio y cuando haya algún tipo de gasto que se convierta en recurrente debe hacerse mediante un proceso de contratación. 3. Tener muy en cuenta la distribución de las sumas para cada rubro y la cantidad que se puede gastar según la resolución que la reglamenta
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Auditoria licenciamiento software	Realizar una auditoria en el mes de Septiembre de 2020	Se realizó una auditoria completa en compañía del ingeniero en sistemas contratado por la entidad a todos y cada uno de los computadores de la entidad donde se revisó y se borró si era del caso programas piratas y documentos que no tuvieran relación con sus funciones.
Programa Anual de Auditorías de Gestión 2020	Verificar la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por las diferentes dependencias en relación con el requerimiento del ente de control		A la fecha no se ha presentado requerimiento alguno por informes solicitados por entes de control.

NOTA: todos los soportes correspondientes a la ejecución de tareas por parte de la oficina de control interno durante la vigencia 2020, reposan en el computador de la oficina de control interno

ANTONIO JOSE MEJIA RUIZ
Jefe de Control Interno